

Guatemala de la Asunción, 31 de enero del 2014

SR:

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnico profesionales Número 444-2014, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 37-2014, correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura SERIE B Número 000015.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

FISOTERAPEUTA PARA EL PERSONAL DEL VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y USUARIOS DE PARQUES:

1. Atención a los usuarios por medio de citas y brindar primeros auxilios a personas que puedan presentar lesiones deportivas de emergencia ocurridas en las instalaciones del campo de marte.
2. Evaluación, protocolo de tratamientos fisioterapeúticos personalizados según patologías que presente el paciente, incluyendo lesiones deportivas agudas, subagudas y crónicas.
3. Los Tratamientos fisioterapeúticos utilizados son por medios físicos que consisten en: crioterapia, masoterapia, ultrasonido, laser, tens, tape terapéutico ejercicios físicos especializados utilizados en la recuperación de los pacientes.
4. Programas de educación, en la prevención, rehabilitación y mantenimiento de lesiones deportivas así como en actividades de la vida diaria.

ESPECIALISTA EN EJERCICIOS FISICOS, ERGONOMICOS Y EDUCATIVOS PARA DISTINTAS AREAS DEL CUERPO HUMANO

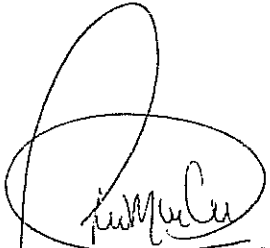
1. Educación fisioterapéutica que promueve actividad física y deportiva sin lesiones.
2. Asesoría fisioterapéutica para la continuación del tratamiento a seguir en casa.
3. Educación y Promoción de la salud por medio de actividades físicas y recreativas.
4. Educación de ejercicios ergonómicos para el personal que trabaja en oficinas.
5. Evaluación y documentación de logros.

RESULTADOS:

1. Se logro brindar un mejor servicio a los pacientes que acudieron a la clínica medica en la especialización en fisioterapia.
2. Durante el desarrollo de cada una de las citas se efectuaron, evaluaciones, y toma de datos para, realizar el protocolo de tratamiento a seguir segun sea el caso trazando las metas del tratamiento.
3. Se sigue un monitoreo y control de cada paciente.
4. Se logro que los tratamientos sean mas efectivos, según la patología de cada paciente.
5. Se realizo un registro de cada uno de los pacientes.
6. Se dan charlas enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables por medio del ejercicio y la recreación..
7. Se da educación fisioterapeutica que promueve la adopción de buenos hábitos en las actividades físicas , deportivas y recreativas.
8. Se presta asesoría fisioterapeutica en cada una de las Jornadas.
9. Se educa y promueve la importancia del deporte y la recreación, en beneficio de las personas de escasos recursos, niños, adulto mayor y deportistas que acuden a la clínica medica en fisioterapia para su atención.

Atentamente


Ivonne Rottmann
FISOTERAPEUTA y TERAPISTA OCUPACIONAL


Vo.Bo. **Peter Marroquín**
ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

IVONNE ELIZABETH ROTTMANN BARRERA DE LUJAN

IVONNE ELIZABETH, ROTTMANN BARRERA DE LUJAN

FACTURA SERIE B
DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE

NIT.: 608750-7

0 Avenida "A" 2-81 B Zona 2
Guatemala, Guatemala

Nº 000015

Guatemala 31 de ENERO de 2014

Cliente: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION NIT: 1293993-8

Dirección: 5ta Calle y 6a Avenida Zona 1

DETALLE	VALOR
HONORARIOS POR SERVICIOS DE TECNICO PROFESIONALES	
CONTRATACIONES EN PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2014	
PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2014 AL 31 DE ABRIL DEL 2014	4,338.91
CANCELADO	
TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 91/100 CENTAVOS DE LA MONEDA NACIONAL	4,338.91
IVONNE ROTTMANN-BARRERA	
LITOGRAFIA SUPERIOR NIT: 5053763-6 Res. No. 2013-5-963-723 del 02/07/2013 del 01 al 100	